



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 8850/2008

CÓRDOBA, 10 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita aprobación de su Resolución nro. 271/08; atento lo informado a fojas 3 y 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Resolución nro. 271/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Instruir al Colegio Nacional de Monserrat para que previo a la suscripción del instrumento pertinente, cumplimente con lo observado por la Dirección General de Personal a fojas 3 –párrafo 2°.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3784

271/08

EXP-UNC: 8850/2008.

Córdoba, 22 SET. 2008

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se otorga prórroga de licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **ESTELA TERESA PISTONE** (Legajo N° 21.606);

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 07/09/2008 hasta el 06/10/2008, en reemplazo de la Profesora **ESTELA TERESA PISTONE**, a los docentes y en las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan a continuación:
 - **BAJO, Juan Manuel** (Legajo N° 35.003), en el dictado de dos (2) hs. de Biología.
 - **CLARIÁ, Carlos julio** (Legajo N° 37.565), en el dictado de dos (2) hs. de Biología y nueve (9) hs. de Ciencias Naturales.
 - **FERRERO, Carlos Esteban** (Legajo N° 29.565), en el dictado de seis (6) hs. de Ciencias Naturales.
 - **VILARO, Mario Lamas** (Legajo N° 24.392), en el dictado de seis (6) hs. de Ciencias Naturales.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Lic. HÉCTOR T. MARTÍNEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: **271-08**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

conocimiento y efectos.

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su

veo.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Es copia fiel
MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT